	MUNICIPIO DE PALESTINA	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01-abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 1 de 2

**Comunicación de aceptación de la Oferta
Invitación de Mínima Cuantía 041 de 2025**

Señores:
FUNERALES SANTA CRUZ PITALITO HUILA SAS
 900.771.543-1
R/L OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ
 C.C. 80.181.516 de Bogotá D.C.
 Carrera 2 No. 2 Sur 89

Asunto: Contrato de Mínima Cuantía **SMC 041 DE 2025**

Cordial Saludo:

El municipio de Palestina en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía No **SMC 041 DE 2025**, procede a comunicarle que acepta la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el literal 04 del Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del decreto 1510 de 2015. La presente aceptación, junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el cual se identifica con el mismo número del proceso de contratación.

A continuación, señalamos las condiciones básicas del contrato conforme al resultado del proceso de contratación, sin perjuicio de los demás documentos del proceso que tienen carácter vinculante:

Objeto: "CONTRATAR, SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025".

Valor: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) ML/CTE.

PROPUESTA ECONOMICA:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none"> • Ataúd en madera canaleta • (Medidas: 1.90 m * .45 con una H=0.45m. • Ventanal:50m*0.23m. • Tipo de madera: canaleta. • Agarraderas plásticas. • Forrado internamente con plástico color blanco. • Color exterior: café. 	Unidad	8	\$1.000.000	\$8.000.000
VALOR TOTAL					\$8.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

	MUNICIPIO DE PALESTINA	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01-abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 2 de 2

GARANTÍAS

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	



Nota: Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, el proponente debe radicar ante la plataforma de SECOP II las garantías del presente proceso, en caso contrario se declarará el incumplimiento y se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE PALESTINA, HUILA, efectuará el pago al contratista seleccionado en pagos parciales acorde con el suministro que se vaya prestando de los productos objeto del presente contrato previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

Para la liquidación de los pagos, se considerará la cantidad de cofres fúnebres suministrados de acuerdo al consumo realizado en el mes facturado. Esta liquidación estará respaldada por las órdenes emitidas por el secretario de gobierno y la certificación de satisfacción del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento por el supervisor del contrato y la presentación de las facturas y/o cuenta de cobro.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Proyectó: Contratación	Revisó: Secretario de Gobierno	Revisó texto legal: asesor jurídico de contratación
Nombre: ANYI PAOLA VALENCIA CABEZAS	Nombre: CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO	Nombre: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Firma: 	Firma: 	Firma: 